

427510

Quito, 18 de noviembre de 2008

Señor:  
OSWALDO PATRICIO RODRIGUEZ NARVAEZ  
Presente.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinario y Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARAGPETROIL CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy 18 de noviembre de 2008 resolvió por unanimidad designar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS, en los cuales ejercerá la Representación Legal de la Compañía en todo Acto Judicial y Extrajudicial de acuerdo a lo estipulado exclusivamente en el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de la Empresa.

Las obligaciones y atribuciones del Gerente General, constan de la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 13 de octubre del 2008 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, constitución que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 68 Q. IJ. 4640 de 06 de noviembre de 2008, escritura y resolución debidamente inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de noviembre del 2008.

Al comunicarle de este particular, deseo expresarle mis mejores deseos por el éxito de su gestión.

Sírvase aceptar esta designación al pie del presente

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ángel Emilio Aragundi Rodríguez", enclosed within a circular scribble.

Ángel Emilio Aragundi Rodríguez  
Presidente de Junta Ad - Hoc  
CI: 060077370-9

Acepto la Designación, en Quito D.M., hoy martes 18 de noviembre de 2008

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oswaldo Patricio Rodríguez Narvaez", enclosed within a circular scribble.

Acepto la Designación  
OSWALDO PATRICIO RODRIGUEZ NARVAEZ  
CI: 170913081-7

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12861** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **19 NOV. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



~~NOTARIO PÚBLICO PRIMERA CANTÓN DEL CANTÓN QUITO~~  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, **20 NOV. 2008**

*Felipe Turra de Davalos*  
DR. FELIPE TURRA DE DAVALOS  
NOTARIO

